

10.1 EL CONFLICTO POR EL RÉGIMEN.

HISTORIA OFICIAL Y POLÍTICAS DE MEMORIA EN ESPAÑA (1978-2013)

David H. Corrochano
davidhernandezcorrochano@gmail.com

1. Introducción

El tratamiento de las políticas de memoria, no debería tener mayor interés que el del estudio de qué tipo de medidas se están implementando para reparar, reconocer y juzgar hechos pasados a los que el régimen político no atendió de forma debida, por qué son atendidos ahora y no lo fueron antes, y en qué medida y dirección implican cambios en la historia oficial y las memorias particulares afectadas por el proceso. Sin embargo, cuando las políticas de memoria provocan un fuerte conflicto político pasan a perder interés por sí mismas, para ganarlo como una metonimia que sintetiza conflictos más profundos sobre la identidad, el sentido y los criterios de legitimidad que sostienen al régimen político. Esto es así, porque la característica más notable de las políticas de memoria es que se relacionan, directamente, con la construcción permanente de la historia oficial.

Uno de los fenómenos más singulares del régimen político español, es la debilidad de su historia oficial. Los símbolos patrios, las conmemoraciones oficiales o los relatos legitimadores, no generan una aceptación generalizable ni un sentimiento de pertenencia nacional comparable al de otros países. Este hecho es más evidente en las comunidades autónomas con presencia de nacionalismos particulares, pero como no sólo se trata de un cuestionamiento a la idea de nación española, sino también del actual régimen, sus actores y sus fuentes, la debilidad de la historia oficial es extensible a todo el país.

Este breve ensayo, muestra esta debilidad a partir del análisis de la complicada relación entre la historia oficial y la implementación de políticas de memoria, abordando tres objetivos: primero, describir como el debate político sobre las

políticas de memoria produce un conflicto cada vez más polarizado, sometiendo a presiones a la historia oficial en términos de su continuidad o ruptura; segundo, reflejar que la debilidad de la historia oficial reside en su incapacidad para introducir reformas –en este caso, políticas de memoria- sin un alto coste y bajo una aceptación generalizada, cuando sin embargo éstas son necesarias para responder a las demandas del entorno; y tercero, reflexionar sobre cómo esta situación mantiene al régimen bajo la tensión continúa de anormalidad, sea por la permanencia de elementos autoritarios o por el rompimiento de los consensos mínimos alcanzados.

La historia oficial de la democracia española se construyó en base a la conciliación de dos memorias en conflicto. Por un lado, la de derechas, que hasta 1975 estaba amparada por la historia oficial del franquismo. Por otro, la de izquierda y la nacionalista que habían estado silenciadas y reprimidas. Por supuesto, que esto es simplificar al extremo, dadas las diferencias y conflictos al interior de estos polos y los acercamientos entre ellos.¹ De hecho, uno de los logros de la transición fue conciliarlos en un nuevo relato basado en un compromiso político de silencio y olvido sobre el pasado.² Una fórmula eficaz para resolver un difícil problema inmediato, construir una nueva democracia, pero que tres décadas después se muestra ineficiente para: primero, superar el trauma social que supusieron tres años de guerra civil y una dictadura de 37 años, incluso entre las generaciones que no las vivieron; y segundo, responder a la demanda legítima de políticas de memoria y, por tanto, a la posibilidad de transformar la historia oficial y dotarle de una mayor fuerza y calidad.

¹ Sobre el clima intelectual que se da desde la postguerra a la transición, y el camino de construcción de la memoria de la conciliación, una obra de referencia es la de Santos Juliá, *Historias de las dos Españas*, Taurus, Madrid, 2004.

² Pese a que el silencio total sobre el pasado y la existencia de este pacto no escrito haya sido discutida por algunos de los protagonistas del proceso, sobre el tratamiento de la memoria en la transición y esta tesis los trabajos pioneros de referencia son los de Paloma Aguilar, *Justicia, política y memoria: los legados del franquismo en la transición española*, Madrid: Fundación Juan March, 2001 y el más completo y actualizado *Políticas de la memoria y memorias de la política*, Madrid: Alianza Editorial, 2008.

España actualmente atraviesa una crisis que supera a la mera crisis económica para poder ser conceptualizada como una crisis de gestión, de legitimidad y motivacional.³ Esto incrementa el conflicto sociopolítico tanto como el miedo y la apatía, provocando un escenario novedoso de alto cuestionamiento a las instituciones del Estado que, en la intención de voto, se traduce en el castigo a los partidos políticos tradicionales y un elevado abstencionismo. En esta coyuntura, tratar las de por sí conflictuales políticas de memoria es importante, porque se relacionan directamente con la reconstrucción de la historia oficial de un régimen que está sometido a una fuerte demanda, en principio contradictoria, de seguridad y cambio.

La propuesta que surge de este planteamiento, es que la clave para superar esta dinámica no pasa tanto por la interpretación de la guerra y la dictadura, que también, sino por la capacidad de replantear el punto de fuerte la historia oficial que aquí denominamos como la épica transicional. Aunque esto no implica romper con este principio validador del régimen, que resulta el más abarcador, y tocarlo previsiblemente producirá mayores grados de conflicto, resulta la única salida en términos de reforma de la memoria democrática y la más probable dada la evolución actual del debate sobre políticas de memoria; que necesariamente no responde a la evolución de la correlación de las fuerzas parlamentarias y la aplicación práctica de estas políticas.

Para desarrollar estas ideas, este ensayo se divide en seis secciones. En la primera, se define qué entendemos por políticas de memoria y su relación con la historia oficial, observando que éstas resultan más conflictivas cuando: afectan a grupos amplios y definidos en torno al pasado; transitan de políticas de reparación a procesos de justicia; y se producen en nuevas democracias surgidas de procesos de negociación. En las otras seis secciones, se describe

³ Estas tres fases en la profundización de una crisis sistémica siguen el conocido planteamiento de Jürgen Habermas. En este momento no es lugar de profundizar en cuanto a su validez para interpretar la crisis en España, pero sirva para aclarar la profundidad y sus contenidos. Véase la obra de Habermas, *Problemas de legitimación en el capitalismo tardío*, Amorrortu, Buenos Aires, 1975.

de forma cronológica el desarrollo del debate de las políticas de la memoria en España desde 1978 a la fecha, repaso fundamentado especialmente en la actividad parlamentaria que ya ha sido sistematizada en otro documento y que, como veremos, nos va acercando a un escenario de incremento del conflicto.⁴ Esta descripción subraya cuáles son las líneas argumentales de la historia oficial y de las memorias políticas particulares que representan los partidos políticos, así como, cuál es la relación que éstas tienen con sus intereses electorales, y con la presencia entre el electorado español de amplios grupos que, de manera más o menos consciente y activa, legitiman posiciones antagónicas de continuidad con la historia oficial, silencio y mantenimiento de su relación con el franquismo, o de ruptura total con ésta, demanda y reclamo de la fundación de un nuevo régimen.

Como veremos al final, la conocida como ley de memoria histórica de 2007 ha dotado al régimen de una línea argumentativa intermedia de reforma, pero que no ha sido desarrollada suficientemente y actualmente parece superada dada la intensidad alcanzada por el conflicto sobre el pasado.⁵ Cuando éste parecía que sería opacado frente a una agenda marcadamente económica y con una mayoría absoluta del Partido Popular, factores como la presencia de una demanda social de memoria, la globalización de la justicia y el cambio en la estrategia electoral de Partido Socialista Obrero Español y nacionalistas en torno a la ideologización de la agenda frente a la gestión del PP, hacen que el

⁴ El documento se titula *¿Desencuentro en el pasado? Los party frame de la memoria en el parlamento español (1978-2010)*, está accesible en:

http://digital.csic.es/bitstream/10261/51977/1/07_Corrochano.pdf

Hay que advertir que gracias a este antecedente, en este ensayo se han podido ahorrar las referencias sobre datos, citas y referencias a las palabras claves usadas en los debates que están disponibles en este antecedente.

⁵ Se trata de la ley 52/2007 de 26 de diciembre por la que se reconocen y amplían derechos y se establecen medidas a favor de quienes padecieron persecución y violencia durante la guerra civil y la dictadura, acúdase a la página del Boletín Oficial de Estado:

<http://www.boe.es/buscar/doc.php?id=BOE-A-2007-22296>.

pasado siga presente y con él la necesidad de transformación del régimen y la historia oficial.

2. La memoria política y las políticas de la memoria

La memoria es un relato sesgado sobre el pasado, vivido o recibido, individual o colectivo, que dota de identidad a los sujetos, legitimidad a las instituciones, contenido a los discursos y sentido a las acciones respondiendo, así, a intereses y valores contemporáneos. El análisis de la memoria no busca solo, ni principalmente, conocer los hechos del ayer, sino que tiene el objetivo de comprender cómo la interpretación sobre el pasado interactúa con la del presente definiendo la marcha hacia el futuro. Tarea que incluye, por supuesto, la delimitación sobre qué entendemos por pasado, presente y futuro.⁶

En términos políticos la memoria gira en torno a la historia oficial, o el relato que explica los orígenes y la evolución de un régimen político y que éste expande a través de sus instituciones, medios de socialización, propaganda y control social.⁷ Tratándose por tanto de una memoria pública y compartida, frente a otras que son privativas de un grupo, personales e incluso íntimas. Pese a que se denomine historia, esta memoria oficializada no depende tanto de las evidencias como de la fuerza que sus mitos, símbolos y rituales tienen en términos de su extensión y aceptación entre los miembros de la comunidad política, y su continuidad y adaptación a los nuevos acontecimientos que tiene que ir insertando en una trama narrativa coherente, tanto con ella misma, como con el entorno al que tiene que dar respuestas.⁸

Desde este punto de vista, el conflicto político sobre el pasado gira en torno a la lucha para que una memoria particular sobre un hecho sea reconocida por la

⁶ Una de las obras de referencia sobre la memoria desde un punto de vista socio-antropológico es la de Halbwach M (2004): *Los marcos sociales de la memoria*, Madrid: Anthropos.

⁷ Véase Misztal B (2004): "The sacralization of Memory" *European Journal of Social Theory* 7 (67): 1368-43.

⁸ Sobre la relación entre los conceptos de memoria y de historia puede consultarse, entre otros, el artículo de Valcuende JM (2007): "Memoria e historia: individuos y sociedad" en G Acosta, A del Río y JM Valcuende *La recuperación de la memoria histórica. Una perspectiva transversal desde las Ciencias Sociales*, Sevilla: Centro de Estudios Andaluces.

historia oficial, y pueda redefinirla frente a otras memorias particulares que buscan el mismo propósito.⁹ Se trata de un conflicto por la interpretación no solo del pasado, sino de cómo éste determina si un sujeto, institución, discurso o acto del presente se ajusta o no a la historia oficial como fuente de legitimidad, y en qué medida y dirección tiene que transformarse.¹⁰ Por esto, aunque la memoria oficializada sea capaz de establecer límites y principios caracterizadores, nunca estará terminada ni abarcará todos los recuerdos sino que evoluciona y selecciona entre ellos.¹¹

En los regímenes autoritarios y totalitarios, el conflicto sobre la memoria es negado a través de medios coercitivos, por los que las interpretaciones alternativas a la oficial son sometidas vía represión y silenciamiento. En un régimen democrático, este conflicto es continuado puesto que cada partido político cuenta con una memoria particular que marca, de manera constante, su interpretación del presente, de la historia oficial y de la relación entre ambos en aras de la defensa de un proyecto ideológico particular, es decir, de una descripción interesada de la realidad de la que se desprenden prescripciones sobre cómo transformarla.

La historia oficial de la democracia aparece como menos acabada pero es más abarcadora que en los autoritarismos, pues pese a poder contar con límites precisos sobre los orígenes del régimen, éstos deben ser lo suficientemente flexibles como para aceptar revisiones, incorporar nuevos relatos y mantener un marco comunicativo abierto y plural sobre ella, es decir, sobre los criterios de identidad, legitimidad, contenido y dotación de sentido que puede soportar el régimen sin variar sustancialmente. Al fin y al cabo, tanto la historia oficial en democracia como fuera de ella tienen una vocación hegemónica y de

⁹ Esto se observa en el análisis de la relación entre marcos sobre el pasado, perspectiva que han desarrollado entre otros Olick JK y Coughlin B (2003): "The Politics of Regret: Analytical frames", J Torpey (eds.) *Politics and the Past. On repairing historical injustices*, Boston: Rowman and Littlefield.

¹⁰ Véase Jelin E (2000): "Memorias en conflicto" *Revista Puentes*, agosto 2008.

¹¹ Véase Pérez JS (2010) "Entre la historia y las memorias: poderes y usos sociales en juego" Juan Sisinio Pérez y Eduardo Manzano *Memoria Histórica*, Madrid: Catarata.

permanencia en el tiempo, por lo que también en democracia determinadas memorias pueden quedar excluidas.

Así visto, el conflicto por la memoria atañe a cualquier asunto que podamos calificar como político. Aquí nos centraremos en el conflicto en torno a las políticas de memoria, o aquellas que tratan de recuperar un hecho que había quedado pendiente y silenciado en la historia oficial pero cuyo rescate es demandado ahora en el ámbito público. Estas políticas implican directamente realizar una reinterpretación más o menos profunda de la historia oficial, e incluso en un nivel alto de conflicto romper con ella y, por tanto, crear el relato de un nuevo régimen político.¹²

Las políticas de la memoria afectan a sujetos, instituciones, discursos y acciones del presente no solo porque suponen políticas públicas y cambios normativos, sino porque giran en torno al establecimiento de criterios de inclusión y exclusión en el relato legitimador, lo que puede culminar con el reconocimiento de víctimas y victimarios de hechos pasados, calificativos que pueden afectar a amplios grupos de memoria definidos y posicionados en el presente sobre los hechos en cuestión. En estos casos, las políticas de memoria suponen una alta carga de conflicto.

Estas políticas se circunscriben a tres ámbitos: primero, el económico o en prestaciones que reparan el daño sufrido a las víctimas de una contienda, catástrofe, persecución, desplazamiento o genocidio hasta el momento no reconocidos como tales o en la magnitud debida; segundo, las políticas de reconocimiento y recuperación de estas víctimas en la historia oficial bajo un nuevo estatus, con lo que esto implica a nivel simbólico, normativo y de la asunción pública del vacío de la memoria que mantuvo el régimen y que ahora es corregido; y tercero, las políticas de justicia que resarcen a las víctimas a través del enjuiciamiento de quienes se consideren los responsables directos de los padecimientos sufridos, lo que lleva a romper con la impunidad que

¹² Un análisis al respecto y con perspectiva sobre España es el de Barahona A (2010): "Transitional justice and memory: exploring perspectives", *South European Society and Politics* 15 (3): 359-376.

hasta el momento mantenían determinados sujetos, pero también instituciones, discursos y acciones, gracias al olvido. Según se pasa de las políticas públicas de reparación, a las de reconocimiento y recuperación, así como, a los procesos de justicia, la carga de conflicto también va en aumento.

Las políticas de memoria se dan en todas aquellas democracias en las que una memoria particular es reconocida por el régimen político en términos de victimización, expandiéndose en la última década gracias a la mayor centralidad y presencia del discurso de los Derechos Humanos en las democracias nacionales y en el entorno internacional.¹³ Sin embargo, son típicas de las nuevas democracias surgidas de procesos de transición desde el autoritarismo y el totalitarismo, así como, de la apertura de procesos post-transicionales en los que estas nuevas democracias se plantean ganar en calidad a través de una revisión del pasado autoritario-totalitario del que surgieron, lo que implica altas dosis de conflicto cuando se trata de romper con pactos de amnistía.¹⁴

En este contexto se sitúa España que, como veremos a continuación: primero, cuenta con amplios grupos de memoria posicionados ideológicamente sobre el pasado, lo que provoca una polarización del debate que somete a presiones a la historia oficial; segundo, en tres décadas el régimen transitó de las políticas de reparación y el silencio a las de reconocimiento y la recuperación, aumentando las dosis de conflicto al punto de que la puesta en marcha de procesos de justicia post-transicional no ha sido posible hasta el momento; y tercero, tiene como límite de desarrollo la validación del pacto de silencio y olvido en que se basa la historia oficial, de manera tal que el único desarrollo posible de las políticas de memoria pasa por superarlo.¹⁵ Como veremos a

¹³ Esta tesis es defendida en Conrad S (2003): "Entangled Memories: Versions of the Past in Germany and Japan, 1945-2001", *Journal of Contemporary History*, 38 (1): 85-99.

¹⁴ Sobre el caso de España a este respecto véase a Barahona A y Sznajder M (2010): "The politics of the past: The Southern Cone and the Southern Europe in comparative perspective", *South European Society and Politics* 15 (3): 487-505. En cuanto a una perspectiva más amplia sobre el conflicto que suponen los procesos de justicia y revisión post-transicionales, puede consultarse la obra al respecto de Jon Elster *Rendición de cuentas. La justicia transicional en perspectiva jurídica*, Buenos Aires: Katz.

¹⁵ En torno a esta tesis véase entre otros a Encarnación O (2008). "Reconciliation after democratisation: coping with the past in Spain", *Political Science Quarterly*, 123 (3): 435-459 o

través de las siguientes secciones, la clave para las políticas de memoria no reside tanto en la interpretación de la guerra y la dictadura, como en la posibilidad de cuestionar y reinterpretar el éxito transicional para reformar la historia desde este punto.

3. La historia oficial de la nueva democracia

Durante 37 años los españoles fueron socializados en la historia oficial del franquismo. Ésta contó con un amplio programa de políticas de memoria sintetizadas en la Causa General, elemento de reparación, reconocimiento y justicia sobre el bando ganador que sumó legitimidad al régimen dictatorial, fundada en la victoria en una contienda interpretada como una Cruzada Nacional y el logro de la Paz impuesta a las que, a lo largo de los años, se sumaría la legitimidad por desempeño.¹⁶ Con la muerte del dictador Francisco Franco en 1975, la apertura de un proceso de tránsito a la democracia obligó a cambiar la historia oficial en la que los españoles debían ser socializados lo que implicó la implementación de nuevas políticas de memoria.¹⁷

Entre 1977 y 1982, los debates sobre políticas de la memoria en el Parlamento español se centraron en políticas de reparación económica y de reconocimiento profesional a un colectivo particular y en un periodo concreto: militares del bando republicano durante la Guerra Civil. El lenguaje y el tono utilizado, si bien en ocasiones fue emotivo y apeló a sentimientos morales de concordia, fue básicamente técnico. Mientras los diputados de los partidos de izquierda y

Aguilar P (2009): "Las políticas de la memoria", en A Bosco e I Sánchez-Cuenca, *La España de Zapatero. Años de cambio 2004-2008*, Madrid: Pablo Iglesias.

¹⁶ Sobre las políticas de carácter simbólico se puede acudir a De Andrés J (2006): *Los símbolos y la memoria del Franquismo*, Madrid: Fundación Alternativas (23). En cuanto a la Causa General, pueden consultarse los artículos al respecto del libro coordinado por Isidro Sánchez, Manuel Ortiz y David Ruiz, *España franquista: Causa General y actitudes sociales ante la dictadura*, Colección Estudios, Universidad de Castilla la Mancha, 1993.

¹⁷ Esta evolución puede observarse a través de los libros escolares, que pasaron de la apología al régimen franquista a la crítica suave a su carácter autoritario, véase Valls R (2007): "La Guerra Civil española y la dictadura franquista: las dificultades del tratamiento escolar de un tema potencialmente conflictivo", *Enseñanza de las Ciencias Sociales*, 6, 61-73 y Bernat A (2007) "Estrategias de revisionismo histórico y pedagogía del odio" *Anuario de Pedagogía*, 9, 47-102.

nacionalistas promovían las iniciativas, tratando de que aumentaran las ayudas y los reconocimientos (por ejemplo, los ascensos de carrera), y de ampliar los colectivos favorecidos (aviadores, carabineros, soldados de reenganche o familiares), los parlamentarios de la derecha se sumaban al consenso aunque mostrando reticencias y matices para aceptar las ampliaciones, especialmente expresadas por los representantes de Alianza Popular.

La posibilidad de acuerdo, se dio porque se trataba de un colectivo profesional cuya memoria particular o sentido de cuerpo podía prevalecer frente a las divisiones políticas, esto es, una política reparadora que no implicaba reconocimiento ni de víctimas ni de victimarios, sino de perdedores y ganadores en una guerra. Se equiparaba el estatus y las prestaciones a un gremio que por motivos profesionales tenía que combatir, más allá de en qué bando lo hiciera, qué provocó la guerra y qué ocurrió tras ella, hasta el punto de que se desideologizó la participación en un bando u otro para llegarla a considerar como producto de la suerte geográfica.

Por supuesto, que los relatos sobre estos puntos eran diferentes entre los herederos de los ganadores y de los perdedores, sin embargo, el marco del debate parlamentario y el contexto público de la transición facilitaron que estas memorias particulares no ocuparan el centro de los discursos ni que generaran conflicto. Todo lo contrario, se trataba de producir y escenificar concordia, lo que era especialmente sentido cuando lo hacían diputados contrarios pero miembros de la misma generación de la guerra y la postguerra, hechos que no se querían repetir y sobre los que aun había miedo. En este sentido, sobre la dictadura franquista que se estaba desmontando no hubo debate, periodo del que, hasta hoy, resulta crítico hablar cuando eufemísticamente se empieza a extender su denominación como periodo pre-constitucional o pre-democrático.

Historia oficial de la nueva democracia

Guerra Civil
(1936-1939)



Éxito fundacional



*Posibilidad de argumentación
de las políticas de reparación*



La historia oficial de la nueva democracia, se fundó en los relatos de la concordia que dominaban el clima intelectual de esos años, se apoyó en los medios de comunicación, en liderazgos fuertes, y respondió a una opinión pública nacional e internacional demandante de un cambio ordenado.¹⁸ El éxito de las negociaciones entre los partidos, el pacto con los sindicatos, la respuesta popular al referéndum de la Constitución y a las diferentes votaciones, la resistencia al golpe de Estado de 1981, así como, la capacidad de alternar el poder al PSOE en 1982, quedaron para la historia como algunos de los hitos del éxito de un modelo pactado y pacífico de tránsito que, durante la siguiente década, sería exportado a otros países y formaría la base legitimadora del nuevo régimen. Para llegar a este éxito fundacional o épica de la transición:

Primero, hubo que asumir en el lenguaje oficial que la Guerra Civil fue un error colectivo y por lo tanto compartido, lo que permitió políticas de reparación económica aunque circunscritas a un gremio particular. Segundo, se mantuvo el silencio sobre el periodo franquista, en una lógica de perdón y olvido sobre los 37 años de dictadura que implicó la supervivencia de su historia oficial en símbolos, rituales, usos y costumbres, normas y leyes que irían cambiando según se avanzase en democracia. Tercero, aunque la memoria opositora al franquismo pudiese expresarse, el límite político del relato era la acusación directa a los sujetos e instituciones que lo sustentaron y sobrevivieron al nuevo

¹⁸ Véase de nuevo a Aguilar P *Memoria y olvido de la Guerra Civil Española*, Madrid: Alianza Editorial, 1996.

régimen. Así, entre otras cosas, no hubo políticas de reciclaje administrativo, ni cambios en la administración de justicia, ni mucho menos persecución judicial alguna a los encargados de los aparatos represivos del régimen autoritario amparados por la Ley de Amnistía de 1977, que para la oposición de aquel entonces supuso la libertad de los presos políticos bajo la ley franquista, y para sus herederos se convertiría en el límite para desarrollar las políticas de memoria.¹⁹

4. Del silencio a la memoria

Durante 1978-1982, el PSOE fue el que presentó más iniciativas sobre políticas de reparación, en lo que se podía entender como una etapa inicial del debate parlamentario que, con la victoria de este partido de izquierda, podría extenderse. Sin embargo, al ocupar el gobierno el PSOE no solo decidió cerrar el debate en 1983, sino que hasta que dejó el poder en 1996, y exceptuando medidas de ampliación de las reparaciones a los presos políticos de 1990, paralizó las iniciativas que ocasionalmente Izquierda Unida y Esquerra Republicana de Catalunya presentaron en este largo periodo, y que pasaron de reivindicar reparaciones a exigir el reconocimiento y la recuperación en la historia oficial de su memoria particular, republicana, antifranquista y en principio compartida con los socialistas.

En el Parlamento, por tanto, la memoria estuvo prácticamente ausente, aunque este periodo fue importante porque: primero, como hemos señalado arriba, algunos partidos asumían su tradición republicana o antifranquista y se iban desmarcando del compromiso no escrito de silencio, especialmente sobre la larga etapa franquista, bajo el intento de profundizar en la historia oficial; y segundo, más relevante en términos sociológicos, porque con la práctica desaparición de la Unión de Centro Democrático que gobernó durante el

¹⁹ Según establece la Ley de Amnistía: “I. Quedan amnistiados: a) Todos los actos de intencionalidad política, cualquiera que fuese el resultado, tipificados como delitos y faltas realizadas [...] II. f) Los delitos cometidos por los funcionarios y agentes del orden público contra el ejercicio de los derechos de las personas” (BOE 248, 17 octubre 1977, 22765-76).

tránsito, el partido heredero de AP, el Partido Popular, fue girando al centro y se incorporó a la historia oficial, de la que había estado en cierto modo excluido por su proximidad al franquismo y a las tesis más continuistas de cambio.

Mientras los electores de izquierda habían aceptado de manera temprana y mayoritaria al nuevo régimen y la nueva historia oficial, el silencio sobre el pasado ayudó para que los electores de la derecha fueran haciéndola propia.²⁰

Este proceso de integración del conjunto de la comunidad política en la historia oficial, también los primeros, tímidos y aun fracasados intentos por revisarla y ampliarla, fueron aspectos en principio positivos para la normalización del régimen político que, sin embargo, el tiempo ha mostrado incompatibles.

Esta normalización tuvo un paso más con la victoria del PP en las elecciones de 1996 y su gobierno en coalición con los nacionalistas, lo que le situó como una derecha democrática frente a los temores sobre su afinidad al pasado autoritario que, más allá del silencio político, entre la opinión pública producía rechazo, vergüenza y miedo, como mostraban fenómenos como el voto oculto y el voto del miedo.²¹

Entre 2000 y 2004, cuando el PP gobernaba con mayoría absoluta, el debate sobre las políticas de memoria volvió al Parlamento a través de la acción no solo de IU y ERC que se intensificó, sino de los nacionalistas y especialmente del PSOE que, bajo un nuevo liderazgo, dio un giro a su posición sobre el tratamiento del pasado más acorde con su memoria particular que con la versión inmovilista de la historia oficial mantenida hasta entonces. Dentro de su

²⁰ Este hecho es demostrado en Torcal M (2008): "El origen y la evolución del apoyo a la democracia en España. La construcción del apoyo incondicional en las nuevas democracias", *Revista Española de Ciencia Política*, 18: 29-65.

²¹ Aunque 1982 significara para los españoles el fin del voto del miedo respecto a una involución autoritaria, lo cierto es que la presencia de los programas ocultos de los partidos como amenaza y el uso en el marketing electoral de este factor no han dejado de ser habituales en estos años y, hasta la década de los noventa, y nos atrevemos a decir que hoy en día, generan identificaciones más o menos estigmatizadoras al momento de identificar a los partidos. Pese a no encontrar estudios que de manera explícita hablen de este fenómeno, podemos recurrir a referencias indirectas de comportamiento electoral como las de Mario Caciagli, "España 1982: las elecciones del cambio", *Revista Española de Investigaciones Sociológicas*, 28, 1984; Juan Jesús González y Fermín Bouza, *Las razones del voto en la España democrática 1977-2008*, Catarata, Madrid, 2009; o Maravall JM (1999): "Accountability and Manipulation", en A. Przeworski, B. Manin y S. Stokes (eds.), *Democracy, Accountability, and Representation*, (Nueva York: Cambridge University Press, 1999.

estrategia de posicionamiento de centro, en el año 2002 el PP respondería sumándose a una declaración parlamentaria de rechazo al golpe de estado del 18 de julio de 1936,²² lo que no fue suficiente para paralizar la demanda de memoria ya no solo con políticas de reparación centradas en el periodo de la Guerra Civil, sino sobre la recuperación de las víctimas republicanas, la reivindicación del antifranquismo, la revisión del pasado represivo de la dictadura y la eliminación de sus vestigios en el ámbito público.

5. Cuando se debate la memoria

El retorno del debate parlamentario sobre las políticas de memoria después de tres décadas fue explicado por un conjunto de variables: 1º por la conservación de las memorias familiares y la emergencia de una nueva generación de españoles que no protagonizaron la transición y exigen explicaciones sobre lo que ésta silenció;²³ 2º por la evolución del clima intelectual, la investigación sistemática de la represión franquista, así como el cuestionamiento académico del pacto de la transición, su carácter pacífico y sus resultados en términos de la calidad democrática alcanzada; 3º por la acción de las asociaciones de recuperación de la memoria,²⁴ y el impacto mediático que tuvieron los

²² Esta declaración no vinculante y aprobada por unanimidad se dio el simbólico 20 de noviembre de 2002 y supuso un giro a la postura tradicional del PP en torno a la Guerra Civil pero con la condición de que se detuviesen las iniciativas sobre memoria que se estaban produciendo desde dos años antes, véase por ejemplo como recogió la noticia un día después el diario El País:

http://elpais.com/diario/2002/11/21/espana/1037833222_850215.html

²³ Sobre la conservación de las memorias familiares véase, entre otros muchos, a Lorraine R. (2009) *The Sins of the Father: The Destruction of the Republican Family in Franco's Spain. History of the Family: an International Quarterly*, 14: 3: 245-252.

²⁴ Sobre las asociaciones de la memoria y su papel movilizador Davis, M. (2005): "Is Spain recovering its memory? Breaking the Pacto del Olvido" *Human Rights Quarterly*, 27 (3): 858-880 y Gálvez, S. (2006): "El proceso de recuperación de la 'memoria histórica' en España: una aproximación a los movimientos sociales por la memoria", *International Journal of Iberian Studies*, 19 (1): 25-51.

desenterramientos de fosas comunes para su causa²⁵; 4º por el ejemplo de otras nuevas democracias, especialmente de Argentina y Chile, al momento de abrir procesos de justicia post-transicional rompiendo pactos de punto y final, y en los que algunos jueces españoles eran protagonistas; 5º por el compromiso electoral del PSOE de concretar políticas sobre la memoria y la recuperación de su relato republicano; y 6º por la necesidad que tenía el gobierno socialista, que llega al poder en 2004, del apoyo parlamentario de IU y ERC que consideraban a la memoria un punto central en sus programas.²⁶

De este modo, la apuesta por impulsar las políticas de memoria del nuevo gobierno socialista fue interpretada como una segunda etapa de tránsito en que los españoles serían capaces de reescribir y llenar capítulos de su historia oficial,²⁷ dentro de un régimen que de haber sido considerado un modelo de nueva democracia, ha pasado a ser visto como una democracia de baja calidad dada la pervivencia de una institucionalidad autoritaria especialmente visible a nivel de la cultura política de los españoles.²⁸

Además de estas explicaciones, el desarrollo de la política de la memoria, como de cualquier otra política, está determinado por los intereses electorales

²⁵ Esta tesis es desarrollada por Ferrandiz F y Baer A (2008): "Digital Memory: The Visual Recording of Mass Grave Exhumations in Contemporary Spain", *Forum: Qualitative Social Research*, 9 (3), Art. 35: 1-23.

²⁶ Sobre las variables políticas que influyeron en la emergencia del debate puede verse a Aguilar P (2008b): "Transitional or Post-transitional Justice? Recent Developments in the Spanish Case", *South European Society & Politics*, 13 (4): 417-433, Blakeley G (2008): "Politics as Usual? The Trials and Tribulations of the Law of Historical Memory in Spain" y S Galvez y J R Torres, dossier monográfico *Entelequia, Revista Interdisciplinar*, (7): 331-354.

²⁷ Entre otros, esta imagen de la segunda transición y su vínculo con las políticas de memoria fue desarrollada por Field BN (2009): "A "second transition" in Spain? Policy, institution and interparty politics under Zapatero (2004-8)", *South European Society and Politics* 14 (4): 379-397.

²⁸ Sobre la baja calidad de la democracia española y el debate sobre el carácter modélico del tránsito, tesis en que la que incidiremos en este ensayo, recomendamos los trabajos de: Costa A (2010): "The authoritarian past and South European democracies: An introduction", *South European Society and Politics* 15 (3): 339-358. Morlino L (2010): "Authoritarian legacies, politics of the past and the quality of democracy in Southern Europe: Open conclusion", *South European Society and Politics* 15 (3): 507-529. Sánchez-Cuenca I e Aguilar P (2009): "Violencia política y movilización social en la transición española", en Baby S, Compagnon O y Gozáñez E, *Violencia y transiciones políticas a finales del siglo XX. Europa del Sur-América Latina*, Madrid: Casa de Velázquez, 95-113. Baby S (2009): "Estado y violencia en la transición española", en Baby S, Compagnon O y Gozáñez E, *Violencia y transiciones políticas a finales del siglo XX. Europa del Sur-América Latina*, Madrid: Casa de Velázquez, 179-198.

de los partidos. Así, el pasado ha ocupado el espacio parlamentario cuando el partido de gobierno de la izquierda, el PSOE, ha reforzado su estrategia de posicionamiento entre el electorado de izquierda, mientras que no hubo debate cuando este mismo partido gobernó con el apoyo mayoritario de los electores de centro. La presencia de las políticas de memoria significa que la agenda parlamentaria se ideologiza, siendo un factor que se sumó a la victoria electoral del PSOE, que retorna al poder en las críticas elecciones de 2004 y lo mantiene en las de 2008 aglutinando, precisamente, al electorado de izquierdas.²⁹ En el primer gobierno de Zapatero, el conflicto cobraría especial intensidad al plantearse la aprobación de una ley sobre políticas de memoria cuando, por otro lado, la estrategia general de oposición del PP se basó en la crispación del ambiente político vía la deslegitimación de la victoria electoral socialista y su ambicioso programa de reformas democratizadoras.³⁰

Frente al clima de concordia de los debates de 1977-1982, en este caso el grado de conflicto fue en ascenso. Los debates pueden dividirse en dos momentos, entre 2004-2007 hasta que se aprobó la conocida como ley de la memoria histórica, y de 2007-2011 en que ésta ya estaba aprobada pero IU y ERC pretendían continuar debatiendo y profundizando las políticas de memoria sin éxito. En la primera etapa, el PP quedó fuera del consenso en torno a las políticas de reconocimiento y recuperación, es más, vinculó el debate con una estrategia inadmisible de alteración del orden constitucional y de la historia oficial, que además era aprovechado para alimentar el independentismo. En la segunda etapa, nacionalistas y PSOE consideraron suficientes los avances logrados, el PP les acusaba de enturbiar innecesariamente la convivencia post-transicional, mientras que IU y ERC, que no votó a favor de la ley de memoria, acusaban del incumplimiento de ésta, la necesidad de profundizarla y se

²⁹ El contenido ideológico que tuvieron las políticas de memoria puede verse en Encarnación O (2009): "Spain's New Left Turn: Society Driven or Party Instigated?", *South European Society and Politics* 14 (4): 399-415.

³⁰ Sobre estas elecciones y la importancia del electorado de izquierda en la victoria socialista véase a Sánchez-Cuenca I (2009): "Las elecciones de 2008: ideología, crispación y liderazgo" en Bosco A y Sánchez-Cuenca I (coord.), *La España de Zapatero. Años de cambios 2004-2008*, Madrid: Fundación Pablo Iglesias.

sumaban con sus argumentos a un debate paralelo que en estos años marcó el desarrollo de la tónica parlamentaria.

La causa promovida por las asociaciones de recuperación de la memoria, y el auto del juez Garzón que asimilaba para España el lenguaje del derecho internacional respecto a casos de genocidio y crímenes de lesa humanidad, supuso una revisión de la transición política y de la dictadura que amplió los límites de la historia oficial para revisar su pasado hasta cuestionar la ley de Amnistía de 1977, es decir, la paradójica institución basal del nuevo régimen que, por un lado, otorgó la libertad a la oposición pero, por otro, la condenó al silencio de los crímenes sufridos.³¹ La posterior apertura del llamado “caso Garzón”, por el que el juez sería finalmente inhabilitado de la carrera judicial, no hizo más que extremar las posiciones sobre lo que para IU y ERC se evidenciaba como una muestra más del peso de la institucionalización autoritaria inserta en el régimen democrático.

El relato jurídico y el “caso Garzón”, abrieron la posibilidad para que la izquierda plantease su memoria particular como una invalidación de la historia oficial como heredera directa de la dictadura. El encono de los debates se refleja en el nuevo uso de apelativos con un fuerte contenido moral y emotivo, dichos por los representantes de la izquierda tanto como en las réplicas del PP, y el empeño de Convergencia i Unió, Partido Nacionalista Vasco y PSOE por mantener un lenguaje aséptico acorde con la historia oficial forjada en la transición, una huida de la escalada del conflicto y un intento infructuoso del gobierno por desarrollar la idea del patriotismo constitucional como solución a la reconocida debilidad de la historia oficial.³² Pero en 2011, cuando el juez

³¹ Señala el Auto: “...la insurrección se llevó a cabo con una muy concreta finalidad, acabar con el sistema de Gobierno y los Altos Organismos que lo representaban, y como instrumento para que los crímenes contra la humanidad y la propia confrontación bélica estuvieran servidas (...) unido en forma inseparable al producido, en conexión con él; en este caso, la muerte sistemática, la desaparición forzada (detención ilegal) de personas sin dar razón del paradero, la tortura y el exilio forzado, entre otros” (Auto del juez Garzón 2006: 50).

³² El patriotismo constitucional es un concepto desarrollado por Habermas para dar respuesta al reto de la multiculturalidad y que dada la realidad española fue parte del programa de Zapatero desde su liderazgo en la oposición, véase:

Garzón estaba inhabilitado y la crisis económica ocupaba la agenda pública y parlamentaria, las políticas de memoria estaban cerradas para los grupos mayoritarios y la izquierda acusaba al gobierno socialista por su retorno al silencio.

Con la ley de la memoria de 2007, la historia oficial amplió sus márgenes al abordar políticas de reconocimiento y reparación, establecer la desaparición de los vestigios del franquismo en el ámbito público y contar con una alternativa de cambio respecto a la historia oficial. Sin embargo, el debate fue desgastante, la aplicación de ésta no ha tenido los resultados esperados, ni sus márgenes de actuación son suficientes como para que la historia oficial haya cambiado en lo sustancial respecto a su posición sobre pasado: error colectivo (más allá de matices y demandas), silencio (o como alternativa un alto conflicto) y éxito transicional (indiscutible). La gran diferencia de esta historia oficial respecto al pasado, es cómo las memorias particulares se sitúan hoy frente a ella y cómo están evolucionando en el tratamiento del último punto, la transición.

6. La historia oficial y las memorias particulares

El resultado de los debates sobre la memoria mostró la incapacidad de nacionalistas y PSOE de ampliar satisfactoriamente los límites de la historia oficial en torno al silenciado franquismo, sin cuestionar la transición ni entrar en políticas de justicia post-transicional negadas por la Amnistía de 1977; símbolo del inmovilismo en la materia que estos partidos aceptaron y que, al final del proceso descrito anteriormente, les situó en una táctica de cierre del debate que, desde otra vertiente, el PP defendió desde el inicio.

Si las posiciones de los partidos responden a intereses electorales, como sostuvimos antes, parece probable que esta incapacidad tiene que ver no solo con las reacciones extremas que surgen cuando el pasado es debatido, lo que imposibilita un ejercicio de reelaboración racional y consensado de la historia oficial, sino también con la necesidad de nacionalistas y PSOE por satisfacer a

http://elpais.com/diario/2001/11/02/espana/1004655612_850215.html

su electorado de centro que en las elecciones de la crisis económica era determinante, y cuya preocupación en torno a la memoria es más laxo sino abiertamente de desinterés y desconocimiento.

Pero el dilema no es solo que las posiciones mayoritarias giren en torno al centro y que éste sea refractario al conflicto o ajeno a las memorias particulares,³³ sino la existencia de un electorado que a izquierda y derecha es capaz de articular y sostener un conflicto de grado máximo deslegitimándose mutuamente y rompiendo la posibilidad de creación de una comunidad de sentido en torno a la historia oficial. Es decir, que plantean un reto de inclusión y exclusión de ésta frente a unas memorias particulares crecientemente antagónicas.

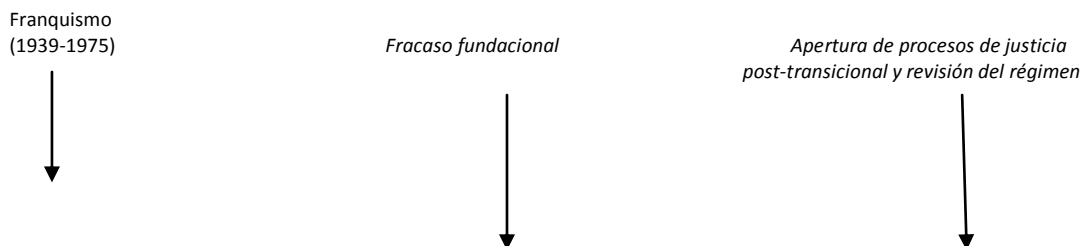
El debate sobre la memoria anteriormente descrito, muestra el progresivo alejamiento de IU y ERC de una historia oficial de la que sienten excluidos en tanto la observan como legitimadora de una transición incompleta y una institucionalidad autoritaria heredada por la democracia y que la sigue determinando. Esto permite que la revisión del pasado pueda articular una demanda de cambio del actual régimen democrático hacia otro de mayor calidad, lo que en el caso de ERC se suma al reclamo independentista que cobra más fuerza. Así, las políticas de memoria ya no tienen el sentido de ampliar los márgenes de la historia oficial, sino de ofrecer un nuevo origen al régimen a partir de la reivindicación de la experiencia democrática anterior a la dictadura, la República, y promover la condena y el juicio penal y político del franquismo en los sujetos e instituciones que aun lo representan, donde se incluye a la monarquía.

Esto supone una revisión histórica conscientemente ideologizada que idealiza los logros de la República, define al franquismo como un periodo totalitario, y extrema su crítica sobre la transición y la nueva democracia por el mantenimiento de una institucionalidad autoritaria a corregir con el nacimiento

³³ Torcal M (2011): *El significado y el contenido del centro ideológico en España*, Documento de trabajo, Fundación Alternativas, 168. Aguilar, P., Balcells, L., y Cebolla, H. (2009): *“Determinants of Attitudes towards Transitional Justice: an Empirical Analysis of the Spanish Case”*, Documento de trabajo Fundación Juan March (243).

de un nuevo régimen, de un nuevo relato ajeno a cualquier contaminación proveniente del franquismo.³⁴

Memoria particular de la izquierda

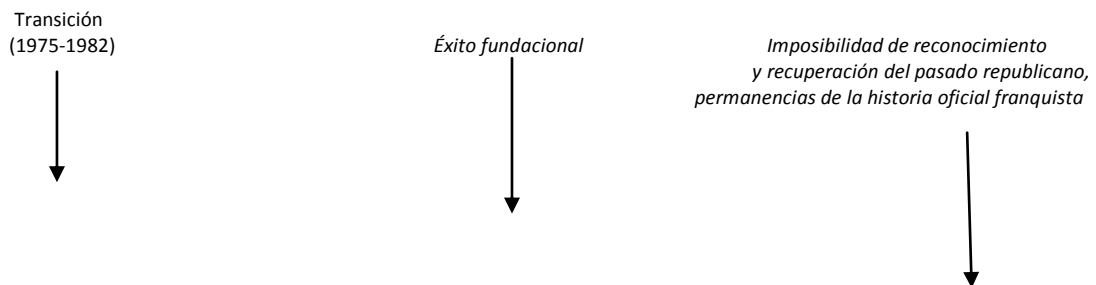


Para el PP, el centro de su estrategia lo ocupa el silencio. Sin embargo, esta primera reacción fue acompañada de una activación de su discurso e iniciativas parlamentarias que pasaron por reclamar indirectamente el pasado franquista, y por desligarse de él abruptamente como custodios de la historia oficial que la izquierda y los nacionalistas cuestionan. La memoria particular del PP en esos debates comprendió la Guerra Civil como la respuesta a una situación de ingobernabilidad y deriva comunista, el periodo filo fascista del franquismo como producto de la situación internacional marcada por la II Guerra Mundial, y los logros del desarrollismo autoritario como una respuesta eficaz en el contexto de la Guerra Fría, lo que sentó las condiciones que permitieron el tránsito pacífico y ordenado a la democracia.

³⁴ Véase a Sánchez P e Izquierdo J (2005): "La guerra civil española: memoria, ideología y conocimiento", *Diagonal*, 24 de diciembre 2005, Sevillano F 2007 "El revisionismo historiográfico sobre el pasado reciente de España", *Pasado y Memoria. Revista de Historia Contemporánea* 6, 183-190, Quirosa-Cheyrouze (2008): "La transición posible a la democracia en España", en C Navajas y D Iturriaga (eds.) *Crisis, dictaduras, democracia*, Actas del I Congreso Internacional de Historia de Nuestro Tiempo, Logroño, Universidad de la Rioja, 63-70.

El PP se mantiene en la línea ideológica desarrollada por un revisionismo histórico de derecha que fue construyéndose desde la década de los noventa, precisamente cuando el partido se integraba en la historia oficial y necesitaba insertar al franquismo dentro de ella de una forma coherente, satisfaciendo a su base electoral más ideologizada, tanto como a la necesidad de reconstrucción de su identidad en la nueva democracia.³⁵

Memoria particular de la derecha

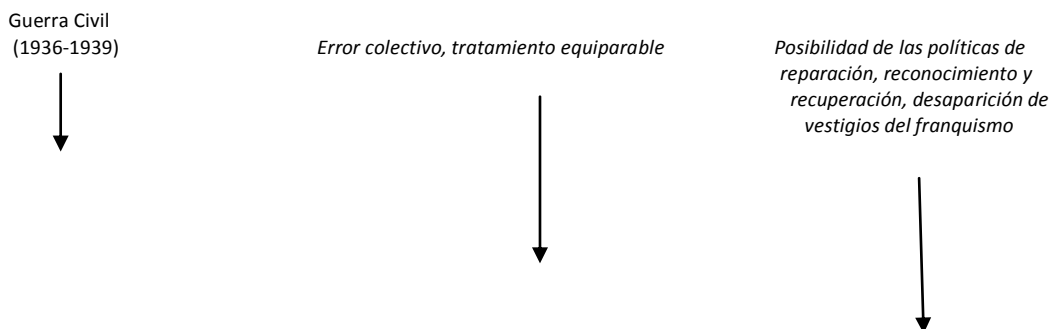


Más allá de que el cálculo de sus votantes tenga en cuenta las escasas posibilidades de IU para llevar a cabo su programa de máximos –otra cosa distinta ocurre actualmente con ERC en Catalunya- y que el PP pueda extremar una deriva autoritaria cuando está en el gobierno, ahora lo está, lo cierto es que los votantes de estos partidos legitiman unas memorias particulares que tienden a enfrentarse de modo extremo no ya entre ellas, que se niegan, sino frente a la historia oficial. Por un lado, sea para cambiarla bajo un programa de máximos que implica la instauración de un nuevo régimen. Por otro, para no tocarla en lo que atañe al franquismo y la transición, y por tanto no poder desarrollarla de acuerdo a la demanda social en torno al pasado, a las políticas de memoria aprobadas por ley y a la necesidad de mejoramiento de la nueva democracia pasada una generación desde su puesta en marcha.

³⁵ Véase Espinosa F (2005): *El fenómeno revisionista o los fantasmas de la derecha española*, Badajoz: Los libros del oeste, Ampudia F (2009): “¿Culturas políticas autoritarias? Historiografía y legitimación político-partidista en España y Portugal”, ponencia presentada al IX Congreso de la AECPA, 23-25 septiembre, Málaga, España. Rodríguez H (2007): “Estrategias de reconciliación en dos conflictos inacabados. Las Guerras Civiles de España y Grecia”, *Estudios de Historia Contemporánea*, 25, 167-180.

Entre estas memorias particulares y enfrentadas, la de nacionalistas y PSOE difícilmente pueden adaptar sus memorias particulares a una historia oficial que parece no encontrar espacio para su reforma sin llegar al enfrentamiento. Pese a ello, con la aprobación de la ley de la memoria se abrió un camino de reinterpretación de la historia oficial capaz de incluir la memoria republicana y antifranquista, y corregir la presencia del franquismo en la democracia sin tocar la épica de la transición, es decir, evitando alcanzar el grado máximo de conflicto que supondría abrir procesos de justicia post-transicional y con ello discutir directamente sobre las bases fundacionales del régimen simbolizadas en la amnistía.

Desarrollo de la historia oficial de la nueva democracia desde la ley de memoria



La alternativa de la historia oficial planteada desde la ley de la memoria, supuso un cambio cualitativo en la interpretación de la Guerra Civil que evidenció la presencia de la historia oficial franquista en el espacio público, frente a la incapacidad de la democracia por reconocer y reivindicar la memoria de las víctimas republicanas. Con esto, aportó una interpretación sobre la dictadura que: primero, posibilitaba el reconocimiento y la recuperación de la memoria antifranquista como parte de la historia oficial de la democracia, chocando con la memoria de la derecha que se ve excluida; y segundo, mantenía intacto el relato épico de la transición como base de la historia oficial, lo que incluye la aceptación de la Ley de Amnistía y no satisface la demanda de la memoria de la izquierda sobre la justicia post-transicional enmarcada cada vez más en la idea del cambio de régimen.

La ley de la memoria de 2007 supuso una reforma necesaria en la posibilidad de desarrollo de la historia oficial, sin embargo, la baja implementación de las políticas de memoria, el final del debate parlamentario y los resultados de las elecciones de 2011, favorables al PP con mayoría absoluta y en una coyuntura de crisis económica que opacaba la agenda ideológica, no permitieron observar los efectos de esta ley en una memoria oficializada que se resiste a cambiar aun siendo cuestionada. Pero cuando todo indicaba que este conflicto se cerraría, la actual agenda política ha retomado la demanda de políticas de la memoria y, con ello, de cambio en la historia oficial.

7. ¿Vuelve la memoria?

La historia oficial ha demostrado fortaleza, si por esto entendemos que los principales partidos siguieron ligándose a ella, especialmente a la épica transicional, y que dentro de su marco se pudo dar un proceso de ampliación de las políticas de memoria, aunque crispado, que éstas no son todas las que se podrían realizar, ni se aplican con una intensidad suficiente. Aún así, el proceso descrito anteriormente supuso un cambio en la gestión del pasado por parte de un régimen que tiene que resistir el despliegue de relatos que demandan su sustitución por otro alternativo, tanto como posiciones que se niegan a su evolución y mejora democrática.

En este sentido, aunque en dirección contraria, también podemos destacar que la historia oficial muestra debilidades porque no es capaz de generar un compromiso generalizado, tampoco un criterio de inclusión/exclusión claro, de modo que el relato alternativo producto de la ley de 2007 no ha supuesto cambios importantes en la historia oficial precedente, y no ha sido capaz de seguir profundizando en las políticas de memoria sin generar bloqueos, más conflicto y ahondamiento en la polarización entre los grupos de memoria establecidos. Aunque la épica transicional siguió siendo el punto de conexión entre los partidos mayoritarios, el silencio que exige no parece ser una clave adecuada y posible en la construcción de un compromiso actualizado en torno a la historia oficial, por lo que conformarse con el seguimiento de la línea de

reforma que supuso la ley de memoria tampoco es suficiente dada la actual coyuntura.

En las elecciones de 2011, que gana el PP, el conflicto sobre el pasado estaba acallado frente a una nueva agenda que pasó de los temas ideológicos a los económicos, por lo que el debate sobre las políticas de memoria parecía definitivamente terminado, al menos entre los grandes partidos incluidos los nacionalistas. Pero frente a esta previsión: primero, las políticas de memoria siguen su propia dinámica, por lo que en cierta medida el debate no vuelve porque nunca se fue; y segundo, pese a que los temas económicos siguen siendo centrales, no monopolizan una agenda que se está ideologizando lo que implica: por un lado, que el electorado demande respuestas amplias ante una crisis sentida como amplia, no solo económica sino también política y moral, lo que presiona a la historia oficial; y por otro, que ante este escenario, la estrategia electoral del PSOE gira una vez más a la izquierda con un desarrollo de su memoria particular, que en 2013 se encuadra en el apoyo más activo a las políticas de memoria con nuevas propuestas y, por lo menos, abre la posibilidad para plantear el apoyo a los procesos de justicia post-transicional aunque se promuevan desde el extranjero.³⁶

La eclosión del debate de la memoria entre 2004-2007, como vimos no solo se debió al papel de los partidos políticos, sino también a la demanda de las asociaciones de recuperación de la memoria y la creación de un clima intelectual apoyado en redes, foros y proyectos que actualmente sigue activa y articulada.³⁷ Las exhumaciones de fosas comunes de la guerra continúan en

³⁶ Pese a esto, hay que advertir que en el documento marco de la Conferencia política de los socialistas a debate en noviembre de 2013, no se mencionaba apenas la ley de memoria histórica y si se hacía, primero, fue más para resaltar sus efectos demográficos (nacionalizaciones de hijos y nietos de exiliados) y, segundo, dentro del marco general de la postguerra europea pero no de la española, lo que curiosamente responde más a la línea argumental de la derecha que a la tradicional de izquierda. Véase el documento en:

<http://www.psoe.es/source-media/000000563500/000000563661.pdf>

³⁷ En la página de la Asociación para la Recuperación de la Memoria Histórica puede consultarse información relevante, como por ejemplo el número anual de exhumaciones

2013, aunque con un fuerte recorte en los recursos destinados a ellas y el número de las realizadas,³⁸ como la acción con mayor potencia comunicativa entre la opinión pública pero a la que acompañan otras muchas como homenajes, documentales, denuncias o conmemoraciones, que presionan al cumplimiento de la ley de memoria, la implementación de políticas y la reivindicación de la memoria republicana y antifranquista. Lo que al fin y al cabo apoya la línea reformista de la historia oficial, tanto como presiona en su profundización o incluso ruptura.

En paralelo al mantenimiento de la demanda social organizada, la globalización de la justicia hace que desde Estrasburgo o Argentina los tribunales presionen al régimen en torno al cumplimiento de las políticas de memoria aprobadas por ley o hacia la apertura de procesos de justicia post-transicional.³⁹ En España, la

realizadas por la Asociación o el acceso al mapa de fosas del ministerio de justicia: <http://www.memoriahistorica.org.es/joomla/>.

³⁸ En el año 2013 las exhumaciones de fosas comunes se redujeron a 30 en toda España:

<http://leonoticias.com/frontend/leonoticias/Los-Recortes-Reducen-De-30-a-Tres-Las-Exhumaciones-De-La-AHR-vn132106-vst216>

Cuando en 2012 se calculaba que unas 88.000 víctimas del franquismo podían seguir sepultadas:

<http://www.publico.es/441527/al-menos-88-000-victimas-del-franquismo-continuan-sepultadas-en-fosas-comunes>

³⁹ A lo largo de los años, han sido muchos los organismos internacionales que han presionado para que España amplíe y aplique políticas de memoria. Actualmente, la ONU ha instado al gobierno a ello:

http://politica.elpais.com/politica/2013/09/30/actualidad/1380570286_265914.html

Pero además, a las peticiones de la justicia argentina más conocidas, se unen las presiones del tribunal de Estrasburgo para que el gobierno de España ponga en marchas las exhumaciones de fosas a las que obliga la actual legislación española:

<http://www.publico.es/espana/233297/las-fosas-del-franquismo-llegan-a-estrasburgo>

Por último, desde Argentina no solo se lleva el caso de la represión en el franquismo, sino también se ha aceptado la demanda de ERC contra el Estado español por el fusilamiento de Companys, lo que añade conflicto al debate en su ligazón con el independentismo:

Audiencia Nacional por primera vez ha llamado a declarar presuntos represores de la dictadura, focalizados en las figuras de los conocidos como “Billy el niño”⁴⁰ y “El Muñecas”, horadando la legitimidad de la Ley de Amnistía en el contexto democrático actual, planteando un posible incremento del conflicto y abriendo la oportunidad para variar la interpretación de la transición en la historia oficial.⁴¹

Las encuestas de opinión pública, muestran como el régimen está sometido a fuertes presiones porque las consecuencias y los efectos de la crisis económica se relacionan con una alta percepción de corrupción y desconfianza institucional. La necesidad de respuestas globales y la bajada en la intención de voto de los partidos tradicionales (PP y PSOE, pero también CiU en Catalunya), hacen que la agenda económica se esté ligando a una agenda ideológica que plantea el cambio o la revisión del régimen político y, con ello, de su historia oficial. El crecimiento en intención de voto de IU, la posición central de ERC en Catalunya, así como, la propia agenda del gobierno del PP que incluye reformas no solo económicas sino algunas con un fuerte contenido moral, está provocando una re-ideologización del debate político en el que hay incentivos para que las políticas de memoria vuelvan a ocupar un lugar en la agenda.

La mayoría absoluta del PP pone límites al debate parlamentario sobre la memoria que, sin embargo, está siendo articulado por los partidos de izquierda, PSOE y nacionalistas con preguntas y peticiones que giran en torno al cumplimiento de la ley de 2007. Al mismo tiempo, el gobierno tiene que responder a la demanda social y peticiones de los tribunales internacionales,

http://ccaa.elpais.com/ccaa/2013/10/23/catalunya/1382484117_556496.html

⁴⁰ El perfil del personaje puede consultarse en El País:

http://politica.elpais.com/politica/2013/09/27/actualidad/1380299964_500014.html

⁴¹ La llamada a declarar fue recogida por todos los medios, por ejemplo puede consultarse la nota de El Mundo: <http://www.elmundo.es/elmundo/2013/09/25/espana/1380109196.html>

por lo que la estrategia del silencio sobre el pasado se ve limitada e incluso la manutención de la memoria de la derecha y la historia oficial superadas.⁴² Pese a ello, el PP da continuidad a su memoria particular como parte de la defensa de la historia oficial, más allá de que los tribunales no le dan la razón en la táctica de crispación de años anteriores,⁴³ y tenga que mantener la coherencia entre las expresiones interpretables como pro-franquistas de algunos de sus miembros que, ocasionalmente, se han dado en el espacio público durante 2013,⁴⁴ la defensa de los intereses del centro (huida del conflicto, silencio y éxito transicional), y las presiones a las que como partido de gobierno le someten sociedad y tribunales. Esto está provocando un bloqueo práctico de la

⁴² Para el PP superar el franquismo no insta entrega de “Billy el Niño”, es decir, implementar un proceso de justicia post-transicional, véase declaraciones recogidas en la Cadena Ser:

http://www.cadenaser.com/espana/articulo/pp-pedira-detencion-billy-nino-aconseja-superar-franquismo/csrcsrpor/20131217csrscsmac_43/Tes

Sin embargo, finalmente el gobierno ha autorizado que se inicie el proceso de extradición junto al del conocido como “El Muñecas”:

http://www.lasexta.com/noticias/nacional/represores-franquistas-billy-nino-munecas-extraditados-argentina_2013112900357.html

⁴³ El principal asunto de conflicto que mantuvo el PP cuando se debatía la ley de memoria fue el referente a los llamados papeles de Salamanca que se trasladaron a Barcelona, lo que además ligaba el conflicto sobre el pasado con el de identidad territorial. En 2013 ha habido una desestimación del recurso de inconstitucionalidad presentado por el PP sobre el traslado de los archivos, lo que supone el cierre del caso más paradigmático de expresión de la memoria particular de derecha habido en la España democrática. Sobre esta sentencia véase:

[http://www.congreso.es/portal/page/portal/Congreso/PopUpCGI?CMD=VERLST&BASE=pu10&DOCS=1-1&DOCORDER=LIFO&QUERY=%28BOCG-10-D-252.CODI.%29#\(Página47\)](http://www.congreso.es/portal/page/portal/Congreso/PopUpCGI?CMD=VERLST&BASE=pu10&DOCS=1-1&DOCORDER=LIFO&QUERY=%28BOCG-10-D-252.CODI.%29#(Página47))

⁴⁴ La más conocida este año fue la del diputado Rafael Hernando sobre las asociaciones de víctimas, véase por ejemplo:

<http://www.publico.es/politica/484749/denuncian-a-hernando-por-decir-que-las-victimas-de-franco-solo-se-acuerdan-de-sus-familiares-cuando-hay-subvenciones>

También las expresiones fascistas de miembros de las juventudes del partido:

<http://www.publico.es/politica/462835/el-lider-de-las-juventudes-del-pp-de-xativa-hace-el-saludo-fascista>

ley de memoria, al mismo tiempo que una respuesta positiva a la posibilidad de las extradiciones,⁴⁵ lo que no evita que la crispación se produzca cuando el pasado llega al ámbito parlamentario.⁴⁶

Frente a esta posición inmovilista pero forzada a actuar, la caída en intención de voto del PSOE supone un reposicionamiento del partido en torno a temas ideológicos, por lo que dentro de la defensa de la ley de la memoria nacional se incluye la preparación de la denominada Ley para la Recuperación de la Memoria Democrática en Andalucía, donde los socialistas gobiernan junto con IU,⁴⁷ el apoyo a la demanda de exhumaciones⁴⁸ y la formulación de peticiones de gran carga simbólica,⁴⁹ que fuerzan al PP a posicionarse pero hacen que el PSOE también tenga que responder a las demandas del entorno como partido opositor.

⁴⁵ Esto rompe con la lógica ideológica del PP pero refuerza su apoyo entre el centro como partido de gestión, véase la noticia entre otros medios en:

http://politica.elpais.com/politica/2013/11/29/actualidad/1385746456_524231.html

⁴⁶ Algún medio recogió, por ejemplo, la sesión parlamentaria del 17 de diciembre entre el ministro de justicia y un diputado del PSOE en torno a la ley de memoria, véase información y video recogidos por El País:

http://politica.elpais.com/politica/2013/12/18/actualidad/1387375639_142662.html

⁴⁷ Esta ley está actualmente en proceso de elaboración del borrador, sobre lo que han informado medios como por ejemplo El País:

http://ccaa.elpais.com/ccaa/2013/12/06/andalucia/1386354171_422161.html

⁴⁸ Esta demanda es conjunta de los partidos de izquierda, véase por ejemplo:

http://politica.elpais.com/politica/2013/10/12/actualidad/1381593866_711834.html

⁴⁹ En este sentido, una petición de gran carga simbólica es la referente a la reconversión del Valle de los Caídos, que incluye la exhumación de Franco:

http://politica.elpais.com/politica/2013/10/29/actualidad/1383064177_944837.html

También está la propuesta de declarar el 18 de julio día de la condena al franquismo:

http://ccaa.elpais.com/ccaa/2013/10/30/madrid/1383161405_537711.html?rel=rosEP

La principal novedad para el PSOE sería no solo responder positivamente a la extradición a otros países de miembros de los cuerpos de represión de la dictadura, con lo que esto supone como negación práctica de la legitimidad de la Ley de Amnistía hasta ahora intocable, sino posicionarse claramente en torno a este punto en términos de ruptura lo que, de hecho, genera conflictos adentro del partido que liga este compromiso a la épica transicional de la que es protagonista.⁵⁰ Pero es que romper con la legitimidad de este compromiso en el marco democrático y de mejora del régimen, parece la deriva lógica del conflicto en la actual coyuntura. La posibilidad de iniciar un replanteamiento crítico sobre una épica transicional en términos no de ruptura, sino de reforma, y no de la reforma planteada en 2007, sino de una más profunda en cuanto a las políticas de memoria y su relación con la historia oficial, dada la polarización y condiciones del debate aparece como una opción posible y probable que pasa por romper con el pacto de silencio y olvido.

8. A modo de conclusión

El desarrollo del debate político sobre las políticas de memoria depende de los intereses electorales de los partidos y la aritmética parlamentaria, sin embargo, también lo hace de la demanda social, de la presión que una justicia globalizada pueda someter al régimen, y del grado y calidad que alcanza el conflicto sociopolítico.

Por lo tanto, pese a que en principio no había condiciones para que el conflicto sobre el pasado siguiera desarrollando en España tras la victoria del PP en 2011 con mayoría absoluta, la calidad de la crisis, la propia lógica de las políticas de memoria y la ideologización de la agenda, han posibilitado que el conflicto no solo siga presente, sino que tiende a incrementarse por el grado en que los grupos de memoria han reforzado y extremado sus interpretaciones, el

⁵⁰ En un encuentro en la Universidad Olavide, Grazón y Zapatero polemizaron respecto al respeto de la Ley de Amnistía, la posición del expresidente socialista giró en torno a la creación de una Comisión de la Verdad pero no en derogar la Ley de Amnistía, véase:

<http://www.elmundo.es/andalucia/2014/01/13/52d41e56268e3e783a8b4573.html>

paso de las políticas de memoria de la reparación al reconocimiento y el nuevo papel de la justicia, y el posible cuestionamiento a la amnistía como elemento basal del régimen y su memoria oficializada.

En principio, éste cambio de situación gira en torno al cumplimiento de la ley aprobada en 2007, lo que supondría asumir que la alternativa a la historia oficial de la democracia tiene que seguir desarrollándose, aun conservando el punto de conexión entre los grupos de memoria más amplios: la épica de la transición asumida como un éxito. Sin embargo, la posición de IU y ERC frente a esta interpretación, las presiones de la justicia global, y el giro del PSOE y nacionalistas respecto a la ampliación de las reformas en el régimen –no solo ni principalmente en lo que respecta a las políticas de memoria-, plantean cambios sobre una historia oficial que el PP se niega a debatir, pero a la que tiene que hacer frente en la gestión de gobierno con las contracciones que esto le supone.

El silencio y el olvido que implicó el pacto de la transición, sirvió para consensar las bases del nuevo régimen y para que la historia oficial ejerciera como un marco inclusivo de identidad con la nueva democracia. Sin embargo, el paso del tiempo evidenció que esta historia oficial contenía vacíos y avalaba una democracia de baja calidad dada la pervivencia de una institucionalidad autoritaria. De modo que discutir sobre el éxito de la transición o ampliar la condena al franquismo y las políticas de memoria, hasta abrir un proceso de justicia post-transicional, se transformaron en los límites de un debate que de producirse excluía a la memoria de la derecha de la historia oficial. Esto explica la reticencia del PP al desarrollo de políticas de memoria incluso cuando la épica de la transición permanezca intacta, porque el debate le puede situar en una difícil posición respecto a los electores de centro.

El desconocimiento que las nuevas generaciones de españoles tienen sobre su historia inmediata, o el desinterés y el rechazo a que se debata el pasado que mantienen otros grupos, no solo identificados con la derecha sino, por ejemplo, con la generación que protagonizó la transición, justifican para el PP el mantenimiento del silencio sobre el pasado y la conformidad con la historia

oficial, no solo en términos de defensa de su memoria particular sino de la estabilidad del régimen. Este escenario inmovilista, reactivo y poco dispuesto a desarrollar las políticas de memoria, aunque tenga que responder a ellas, es probable que se mantenga cuando menos en lo que dure el mandato de Rajoy. Sin embargo, no parece posible dejar de lado el conflicto cuando, además de la oposición y de los factores externos, el régimen introdujo una normatividad a desarrollar.

La ley de memoria histórica de 2007 obliga al cumplimiento de normas y el desarrollo de políticas que dotan a las presiones externas al régimen de mayor potencia y validez. Si estas continúan, la apertura de procesos de justicia post-transicional y el rompimiento definitivo con el pacto de silencio de la transición son dos escenarios posibles no solo en la memoria de la izquierda, que plantea una ruptura con la historia oficial, sino en la posibilidad de seguir ahondando en la reforma de ésta. En esta lógica, es inevitable que la épica de la transición sea reconstruida como relato abierto que posibilita su propia evolución y cambio, más que como una historia cerrada de continuidad, lo que resitúa la memoria particular de quienes impulsaron la ley de 2007, especialmente al PSOE, en una suerte de demanda de ampliación de las políticas de memoria y con ello de la historia oficial que supondría para este partido renunciar a seguir avalando el pacto de amnistía realizado con la otrora élite autoritaria.

La historia oficial en España es débil. Pese a tener con el relato de un éxito fundacional o épica de la transición un principio legitimador y de dotación de sentido, éste no cuenta con el apoyo de símbolos, conmemoraciones y la socialización suficientes como para que sea un elemento de consenso generalizable. Todo lo contrario, en tanto hay quienes consideran romper con este relato, mientras otros ni siquiera creen en la posibilidad de debatirlo para transformarlo. Sin embargo, si de lo que se trata es que el régimen alcance mayores dosis de calidad y se desprenda de su institucionalidad autoritaria, seguir ahondando la reforma parece tan inevitable como la necesidad de reforzar esta épica.

Por supuesto, toda democracia puede convivir, y de hecho conviven, con dosis más o menos evidentes de componentes autoritarios, incluso puede instalarse en cierto cinismo sobre el funcionamiento de sus instituciones, la legitimidad de su origen, y el caso omiso o laxo a las recomendaciones internacionales y las presiones del entorno social. Sin embargo, la política del silencio supone el riesgo de normalizar lo anormal, en este caso la presencia de evidentes componentes autoritarios en el régimen, su historia y, con ello, la recurrencia del conflicto sobre su naturaleza cuando el principal objetivo es, precisamente, evitarlo.

Ahondar en el debate sobre el pasado seguramente derive en un incremento inmediato del conflicto sociopolítico, y supone establecer nuevas condiciones de inclusión/exclusión en la historia oficial que afectarían a una parte importante de la sociedad, y a la identidad de los partidos políticos respecto a la coherencia de sus memorias particulares y una historia oficial transformada. Pero enfrentar estos hechos no solo es posible, sino que en los próximos años de legislatura del PP existen incentivos para que se intensifique el debate sobre las políticas de memoria, se abra la posibilidad de abrir procesos de justicia post-transicional, aunque sea desde el extranjero, y sea necesario para los grandes partidos posicionarse en torno a la épica de la transición sea para mantenerla o, si se quieren establecer diferencias sin romperla, para promover desde ella la reforma profunda de un régimen sometido a fuertes presiones para hacerlo.